ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN DEL DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA ".

En Mérida a 16 de noviembre de 2016, cuando son las 11.30 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, previa convocatoria realizada al efecto, y como lugar, las dependencias municipales de la Sección de Gestión Administrativa de Secretaría General, en la 2ª planta del Edificio Consistorial, para calificar la documentación pendiente de subsanar, y seguidamente, en sesión pública, proceder a la apertura del sobre B que contiene la documentación técnica aportada por los licitadores.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa:

- Presidente: D. Juan Espino Martín
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán
- Vocales:
  - Titular de la Asesoría Jurídica: D. Severiano Amigo Mateo
  - Suplente del interventor: D. Juan Manuel Galán Flores
  - Francisco J. Cayetano Higuero
  - Mariola Orrego Torres

Abierta la sesión y revisada la documentación general requerida en la fase de subsanación se constata que tan sólo BOSQUE URBANO ha completado la documentación que le faltaba.

Visto lo cual la Mesa **ACUERDA excluir a CESPEX** de la licitación por no cumplir con los requisitos del Pliego: no presenta poder bastanteado por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Mérida y por presentar el resto de documentación administrativa sin firmar.

Seguidamente, se abre la sesión pública, relativa a la apertura del sobre "B" que contiene documentación técnica.
A tal efecto se puso en conocimiento del público en general a través de la Web municipal la constitución de la Mesa en AUDIENCIA PÚBLICA para todo aquel que pudiera interesarle.
En representación de BOSQUE URBANO asiste Jorge Vega Almendral.
Se lee y aprueba el acta correspondiente a la calificación de la documentación administrativa, haciendo constar en esta sesión pública, la exclusión de CESPEX de la licitación por no cumplir cone l requerimiento de subsanación.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B que contienen la oferta técnica, en concreto, los criterios cuya ponderación o valoración dependen de un juicio de valor, haciendo el Sr. Presidente, una lectura del contenido del índice de la documentación presentada por BOSQUE URBANO

En este punto la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO: Admitir a BOSQUE URBANO y excluir a CESPEX por los motivos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: Dar traslado, al Director de Deportes, de la documentación obrante en el SOBRE B perteneciente al único licitador admitido, para que proceda al estudio, valoración y emisión del correspondiente dictamen, que servirá de base a la Mesa, para proponer la adjudicación una vez se conozcan las proposiciones económicas que se abrirán en posterior sesión.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las 12:10 horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto el presente acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIA